CONTRATO N° 87 /2017

CONSTRUCCIÓN DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL CON RUBROS DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR- LOTE N° 01

Entre la ***GOBERNACIÓN DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA***, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***Dr. Carlos María López López***, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I.C. N° 1.369.877.**; y el ***Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria,*** en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I.C. N° 1.243463**, en adelante ***LA GOBERNACIÓN,*** por una parte, y por la otra la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A representada por la Sra. **Raquel Nasaria Gaona Insfran** , con **CIC N° 1.963.250** y **RUC N° 80015507-6, en calidad de representante legal,** domiciliado en las calles codas thopson, Edificio Laguna Grande Apt. N° 218 San Miguel de la ciudad de San Lorenzo en adelante ***LA CONTRATISTA***, convienen en celebrar el presente **CONTRATO** que se regirá por las siguientes cláusulas. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. ----------

Construcción de aulas, cocina comedor y reparaciones varias a instituciones públicas del Departamento de Cordillera- Plurianual con rubros de Fonacide- IVA y Juego De Azar.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.277 y sujeta a la aprobación de la partidas presupuestaria del ejercicio fiscal 2018

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional (LPN N° 05/2017) convocada por la GOBERNACION DE CORDILLERA, según Resolución N° 1022/2017. La Adjudicación fue realizada por Resolución N° 1337/2017. ----------

GOBERNACION III DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

Construcciones Rivas S.A.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente documento hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. . *En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051): ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**NUEVA COLOMBIA: REPARACION DE SANITARIO Escuela Básica N° 14281 Niño Jesús a- Limpieza y preparación del terreno**	Unidad	1	200.000	200.000
2	b- Replanteo	Metros cuadrados	15,81	4.800	75.888
3	c- Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
4	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	Unidad	1	1.280.000	1.280.000
5	Reparación de sanitario: Demoliciones y reposición: Demolición de techo con recuperación	Metros cuadrados	3,25	18.720	60.840
6	Demolición de Inst. Eléctrica	Unidad Medida Global	1	208.000	208.000
7	Demolición de Artefactos sanitarios	Unidad	1	260.000	260.000
8	Demolición de puertas	Unidad	3	52.000	156.000
9	Reposición de techo con tejas nuevas	Metros cuadrados	3,25	270.400	878.800
10	Revoque con hidrófugo base para azulejos	Metros cuadrados	45,36	23.400	1.061.424
11	Revoque común filtrado	Metros cuadrados	25,92	21.840	566.093
12	Provisión y colocación de Azulejos	Metros cuadrados	45,36	92.040	4.174.934
13	Recuperación de piso calcáreo + oxido color	Metros cuadrados	2,5	53.040	132.600
14	Mantenimiento Inst eléctrica: Reposición de tablero elect.-llave eur	Unidad	1	520.000	520.000
15	Artefactos fluorescentes colocados 1x40w sencillo	Unidad	5	57.200	286.000
16	Llaves y tomas universales	Unidad	3	88.400	265.200
17	Canaleta aerea y bajada	Metro lineal	8,3	57.200	474.760
18	Aberturas: Puerta metálica con marco metálico de 0,80x2,10	Unidad	3	884.000	2.652.000
19	Pintura: Pint. de abert.metálica incl. marcos. Con esmalte sintético	Metros cuadrados	10,08	28.600	288.288

Contrataciones Fimas S.A.

20	Pint. De pared interior al látex color	Metros cuadrados	25,92	15.080	390.874
21	Pint. De pared exterior al látex color	Metros cuadrados	43,56	16.640	724.838
22	Pint. De pared exterior al látex color dos aulas	Metros cuadrados	83,16	16.640	1.383.782
23	De techo: tejuelones al látex y maderamen con esmalte sintético.	Metros cuadrados	13,9	14.560	202.384
24	Espejo sencillo de 0.6 x 0.8 ms, pegado con silicona	Metros cuadrados	1,44	109.200	157.248
25	Equipamiento y accesorios de baño A REEMPLAZAR Construcción de mingitorio azulejado 1.50 ml+desague y una canilla.	Unidad	1	572.000	572.000
26	Inodoro y accesorios + tapa+cisterna alta	Unidad	3	520.000	1.560.000
27	Jabonera de losa	Unidad	3	78.000	234.000
28	Porta rollo de losa y rodillo plástico	Unidad	3	78.000	234.000
29	Lavatorio con pedestal c/ canilla	Unidad	3	234.000	702.000
30	Mantenimiento Inst sanitaria: Instalación de agua corriente	Unidad Medida Global	1	624.000	624.000
31	Llave de paso 1/2 con campana cromada	Unidad	3	78.000	234.000
32	LLave de paso de 3/4 de bronce -sencillo externo	Unidad	1	83.200	83.200
33	Desague cloacal	Unidad	3	312.000	936.000
34	Registro de inspección de 40x40	Unidad	3	260.000	780.000
35	Camara septica	Unidad	1	1.560.000	1.560.000
36	Pozo ciego	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
37	Tanque. a) Limpieza de tanque	Unidad	1	208.000	208.000
38	b) Alimentación de agua, desde calle hasta tanque, cañeria de 3/4	Metro lineal	35	5.720	200.200
39	c) Flotador para tanque	Unidad	1	67.600	67.600
40	d) Bomba de impulsión, incluye instalación electrica de tablero a bomba	Unidad	1	520.000	520.000
41	e) Alimentación con cañeria de 3/4 hasta sanitario	Metro lineal	24	5.720	137.280
42	f) Caseta de 50x50 con puerta metálica para motor de bomba	Unidad	1	208.000	208.000
43	Limpieza final	Unidad	1	520.000	520.000
44	**NUEVA COLOMBIA: CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR. Escuela Básica N° 866 Emiliano R. Fernandez a- Limpieza y preparación del terreno**	Metros cuadrados	93,8	9.600	900.480
45	b- Replanteo	Metros cuadrados	93,8	12.960	1.215.648
46	c- Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	1.296.000	1.296.000
47	d- Obrador, deposito, SSHH	Unidad	1	1.620.000	1.620.000
48	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	Unidad	1	1.498.500	1.498.500
49	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10,73	226.800	2.433.564
50	Estructura de H° A° : a- Zapatas de H° A°	Metros cúbicos	0,65	2.080.000	1.352.000

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

Construcciones Pilar S.A.

51	b- Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	0,85	2.080.000	1.768.000
52	c- Viga cumbrera , galería de Hº Aº y Viga 3	Metros cúbicos	1,21	2.080.000	2.516.800
53	d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3,06	1.457.600	4.460.256
54	Muros de nivelación : a- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	20,78	93.600	1.945.008
55	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,44	87.200	2.043.968
56	Aislación asfaltica : a- De paredes	Metros cuadrados	7,63	20.000	152.600
57	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46,04	55.080	2.535.883
58	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes PRENSADOS	Metros cuadrados	97,23	59.616	5.796.464
59	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	14.256	313.632
60	Pilares : a- De 0,38 x 0,38 visto para corredor LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	Metro lineal	8,64	97.200	839.808
61	Techo :a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	121	207.600	25.119.600
62	b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	2.960.000	2.960.000
63	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176,02	16.200	2.851.524
64	b- De viga cumbrera, galeria y encadenado de H° A°	Metros cuadrados	37,44	33.600	1.257.984
65	c- De pilares de H° A°	Metro lineal	7	20.000	140.000
66	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	87,28	25.920	2.262.298
67	Carpeta de nivelacion	Metros cuadrados	87,28	17.600	1.536.128
68	Piso ceramico antideslizante PI4	Metros cuadrados	87,28	68.000	5.935.040
69	Zocalo ceramico	Metro lineal	53,9	22.400	1.207.360
70	Aberturas de madera : a- Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	1.032.000	2.064.000
71	Aberturas metálicas : a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	17,85	291.600	5.205.060
72	b- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	320.000	320.000
73	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	44,8	11.600	519.680
74	Pinturas : a- De paredes al latex	Metros cuadrados	176,02	9.840	1.732.037
75	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	13,13	12.000	157.560
76	c- De viga cumbrera,galeria,encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	37,44	10.800	404.352
77	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	17,85	17.600	314.160
78	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	97,19	14.400	1.399.536

Contrataciones Rivas S.A.

79	f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	102,87	21.600	2.221.992
80	g- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,16	17.600	90.816
81	h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	79,8	14.400	1.149.120
82	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metros cuadrados	37,8	17.600	665.280
83	Revestido de Azulejos	Metros cuadrados	6,1	61.520	375.272
84	Vidrios dobles	Metros cuadrados	17,85	90.720	1.619.352
85	Capitel de pilares	Unidad	4	200.000	800.000
86	Rampa	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000
87	Desague Pluvial. a- Canaleta y caño de bajada N° 26	Metro lineal	37,8	51.840	1.959.552
88	Instalación eléctrica. Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	8	148.000	1.184.000
89	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6	184.000	1.104.000
90	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	8	108.000	864.000
91	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	108.000	1.296.000
92	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	108.000	648.000
93	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	140.000	840.000
94	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	3	76.000	228.000
95	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	3	100.000	300.000
96	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	280.000	280.000
97	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	144.000	144.000
98	Tablero TCV para 1 llave de ventiladores cocina	Unidad	1	144.000	144.000
99	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	5	320.000	1.600.000
100	Instalaciones sanitarias. a- Instalación de Agua Corriente	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
101	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad	1	400.000	400.000
102	Mesada en cocina	Unidad	1	280.000	280.000
103	b- Desagüe Cloacal, SEGÚN PLANO, incluye camara septica y pozo ciego	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
104	Limpieza final	Metros cuadrados	93,8	8.400	787.920
105	**CAACUPE: REPARACION DE BLOQUE DE AULAS. Escuela Básica N° 425 Dr. Venancio Pino y Colegio Nac. Dr. Venancio Pino. a- Limpieza y preparación del terreno**	Metros cuadrados	234,9	2.800	657.720
106	b- Replanteo	Metros cuadrados	234,9	4.800	1.127.520
107	c- Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000

Construcciones Sinuos S.A.

108	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	Unidad	1	1.280.000	1.280.000
109	Reparaciones varias. Demoliciones: Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	246,65	18.720	4.617.288
110	Demolición de Inst. Eléctrica	Unidad Medida Global	1	520.000	520.000
111	Demolición de puertas	Unidad	3	52.000	156.000
112	Viga Cadena superior, asiento de tirantes	Metros cúbicos	2,79	1.872.000	5.222.880
113	Viga de H° A° en galería	Metros cúbicos	1,17	1.872.000	2.190.240
114	Reposición de techo con tejas nuevas y tirantes de H°A°	Metros cuadrados	246,65	270.400	66.694.160
115	Mampostería de 0,30 m. con ladrillo común	Metros cuadrados	1,89	103.680	195.955
116	Revoque común filtrado	Metros cuadrados	30,03	21.840	655.855
117	Provisión y colocación de piso calcáreo + oxido color	Metros cuadrados	198,12	53.040	10.508.285
118	Provisión y colocación de Zocalo calcáreo	Metro lineal	74,2	28.080	2.083.536
119	Inst eléctrica: Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	520.000	520.000
120	Llave TM de 1x20W	Unidad	2	78.000	156.000
121	Alimentación de medidor hasta TP.	Metro lineal	45	6.760	304.200
122	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	17	57.200	972.400
123	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	3	108.000	324.000
124	Artefactos fluorescentes colocados 1x40w sencillo	Unidad	5	57.200	286.000
125	Artefactos fluorescentes colocados 2x40w sencillo	Unidad	12	130.000	1.560.000
126	Llaves y tomas universales	Unidad	6	88.400	530.400
127	Ventilador de techo de 56", incluye interruptor de 7 velocidades	Unidad	6	468.000	2.808.000
128	Canaleta aerea y bajada	Metro lineal	65,2	57.200	3.729.440
129	Aberturas: Puerta metálica con marco metálico de 0,80x2,10	Unidad	3	884.000	2.652.000
130	Ventana balancin de 1,20x1,20	Unidad	7	624.000	4.368.000
131	Pintura:Pint. de abert.metálica incl. marcos. Con esmalte sintético	Metros cuadrados	20,16	28.600	576.576
132	Pint. De pared interior al látex color	Metros cuadrados	300,3	15.080	4.528.524
133	Pint. De pared exterior al látex color	Metros cuadrados	85,8	16.640	1.427.712
134	Pint. De pared exterior al sintético, h: 1,50 metros	Metros cuadrados	52,5	28.600	1.501.500
135	De techo: tejuelones al látex y tirantes al latex	Metros cuadrados	246,65	14.560	3.591.224
136	Limpieza final	Unidad	1	520.000	520.000
137	**EUSEBIO AYALA: REPARACION DE BLOQUE DE AULAS. Escuela Básica N° 6723 San Juan Bautista. a- Limpieza y preparación del terreno**	Metros cuadrados	358,8	2.800	1.004.640

GOBERNACION III DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL CORDILLERA

Construcciones Sinco S.A.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

138	b- Replanteo	Metros cuadrados	358,8	4.800	1.722.240
139	c- Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
140	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	Unidad	1	1.280.000	1.280.000
141	Reparaciones varias. Demoliciones: Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	376,74	18.720	7.052.573
142	Demolición de Inst. Eléctrica	Unidad Medida Global	1	520.000	520.000
143	Demolición de piso en galería	Metros cuadrados	10	52.000	520.000
144	Albañilería. Zapata, Pilar de H°A°	Metros cúbicos	6,84	1.872.000	12.804.480
145	Viga Cumbrera de H°A°	Metros cúbicos	3,51	1.872.000	6.570.720
146	Viga Cadena superior, asiento de tirantes	Metros cúbicos	4,12	1.872.000	7.712.640
147	Viga de H° A° en galería	Metros cúbicos	1,79	1.872.000	3.350.880
148	Reposición de techo con tejas nuevas y tirantes de H°A°	Metros cuadrados	376,74	270.400	101.870.496
149	Mampostería de 0,15 m. con ladrillo común	Metros cuadrados	18	103.680	1.866.240
150	Revoque común filtrado	Metros cuadrados	42,6	21.840	930.384
151	Provisión y colocación de piso calcáreo + oxido color	Metros cuadrados	10	53.040	530.400
152	Provisión y colocación de Zocalo calcáreo	Metro lineal	12	28.080	336.960
153	Inst eléctrica: Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	520.000	520.000
154	Llave TM de 1x20W	Unidad	2	78.000	156.000
155	Alimentación de medidor hasta TP.	Metro lineal	25	6.760	169.000
156	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	29	57.200	1.658.800
157	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	108.000	648.000
158	Artefactos fluorescentes colocados 1x40w sencillo	Unidad	5	57.200	286.000
159	Artefactos fluorescentes colocados 2x40w sencillo	Unidad	24	130.000	3.120.000
160	Llaves y tomas universales	Unidad	8	88.400	707.200
161	Ventilador de techo de 56", incluye interruptor de 7 velocidades	Unidad	6	468.000	2.808.000
162	Canaleta aerea y bajada	Metro lineal	88,4	57.200	5.056.480
163	Aberturas: Cerradura para puertas	Unidad	3	78.000	234.000
164	Ventana balancin de 1,20x1,20	Unidad	8	436.800	3.494.400
165	Pintura: Pint. de abert.metálica incl. Con esmalte sintético	Metros cuadrados	54	28.600	1.544.400
166	Pint. De pared interior al látex color	Metros cuadrados	546,04	15.080	8.234.283
167	Pint. De pared exterior al látex color	Metros cuadrados	305,32	16.640	5.080.525
168	Pint. De pared exterior al sintético, h: 1,30 metros	Metros cuadrados	50,7	28.600	1.450.020

169	De techo: tejuelones al látex y tirantes al latex	Metros cuadrados	376,74	14.560	5.485.334
170	Limpieza final	Unidad	1	520.000	520.000
171	**PIRIBEBUY: CONSTRUCCION DE AULA 7,20X7,20. Colegio Nac. San Blas. a- Limpieza y preparación de terreno**	Metros cuadrados	76	2.800	212.800
172	b- Replanteo	Metros cuadrados	76	4.800	364.800
173	c- Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
174	e- Desmonte de terreno	Metros cúbicos	25,92	108.000	2.799.360
175	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	Unidad	1	1.280.000	1.280.000
176	Excavación y carga de Cimiento	Metros cúbicos	18,3	252.000	4.611.600
177	Estructura de H°A°: a- Viga y dado de H°A° y viga de H° A° en galeria.	Metro lineal	16,6	219.600	3.645.360
178	b- Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2,56	1.620.000	4.147.200
179	c- Losa de H°A° acceso	Metros cúbicos	0,08	1.944.000	155.520
180	Muros de Nivelación. a- De 0,45 cm	Metros cuadrados	8,7	165.600	1.440.720
181	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	3,2	104.400	334.080
182	c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	201.600	120.960
183	Relleno y apisonado de interiores	Metros cuadrados	27	97.200	2.624.400
184	Aislación asfaltica: a- De paredes	Metros cuadrados	9,25	57.600	532.800
185	Muros de elevación. a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	61.200	281.520
186	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	118.800	5.702.400
187	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	17,2	115.200	1.981.440
188	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	15.840	399.168
189	Pilares: a- De 0,30 x0,30 visto para revocar	Metro lineal	10,8	97.200	1.049.760
190	b- De 0,45 x0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	108.000	712.800
191	Techo: a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	101,5	230.400	23.385.600
192	b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°.	Unidad Medida Global	1	2.448.000	2.448.000
193	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	39	18.000	702.000
194	b- De pilares de 0,30x0,30	Metros cuadrados	10,8	32.400	349.920
195	c- De viga cumbrera de H°A° y viga de galeria de H°A°	Metro lineal	16,6	25.200	418.320
196	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	67	28.800	1.929.600

Construcciones Fiucci S.A.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

197	Piso baldosa calcarea	Metros cuadrados	67	61.200	4.100.400
198	Zocalo calcareo	Metro lineal	36	19.440	699.840
199	Aberturas Metálicas .a- Puerta metalica de 1,20x2,10	Unidad	1	1.224.000	1.224.000
200	a- ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	15,48	324.000	5.015.520
201	Alfeizar de ventanas: a- de Revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	16	12.960	207.360
202	b- de ladrillo comun tipo sardinel	Metro lineal	6	34.560	207.360
203	Rampa de acceso	Unidad Medida Global	1	278.640	278.640
204	Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	58.320	307.930
205	PINTURA: a- De paredes al latex	Metros cuadrados	39	10.800	421.200
206	b- De pilares al latex	Metros cuadrados	13	10.800	140.400
207	c- De pilares vistos con latex color cerámico	Metros cuadrados	11,9	15.840	188.496
208	d- De viga cumbrera al latex	Metros cuadrados	10,7	18.000	192.600
209	e- De aberturas metálicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	15,48	19.200	297.216
210	f- De ladrillos vistos con latex, color cerámico	Metros cuadrados	134	15.840	2.122.560
211	g- De tejuelón al barniz	Metros cuadrados	101,5	18.000	1.827.000
212	h- De Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°. Al latex	Unidad Medida Global	1	576.000	576.000
213	h- De aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	18.000	99.000
214	Vidrios Dobles	Metros cuadrados	15,48	100.800	1.560.384
215	Desague Pluvial. a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cm.	Metro lineal	23	57.600	1.324.800
216	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.520.000	2.520.000
217	Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	Unidad	2	187.200	374.400
218	Artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado	Unidad	4	396.000	1.584.000
219	Tomas Comunes	Unidad	3	97.200	291.600
220	Ventilador de Techo	Unidad	2	432.000	864.000
221	Mobiliarios. a- Pizarrones	Unidad	1	864.000	864.000
222	Limpieza Final	Metros cuadrados	70	3.600	252.000
223	**CAACUPE: Colegio Nac. EMD Dr. Raúl Peña: a- Limpieza y preparación del terreno**	Metros cuadrados	431,63	2.800	1.208.564
224	b- Replanteo	Metros cuadrados	431,63	4.800	2.071.824

Construcciones Jiménez S.A.

225	c- Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
226	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	Unidad	1	1.280.000	1.280.000
227	Reparaciones varias: Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	145,89	18.720	2.731.061
228	Demolición de pilares de madera en galería	Unidad	11	88.400	972.400
229	Demolición de piso en galería	Unidad	11	88.400	972.400
230	Albañilería: Cimiento de PBC, para pilar	Metros cúbicos	5,63	226.800	1.276.884
231	Pilar de mampostería de 0,40x0,40	Metro lineal	28,6	97.200	2.779.920
232	Viga de H° A° en galería	Metros cúbicos	1,71	1.872.000	3.201.120
233	Provisión y colocación de alfagias en terminacion de aulas techo	Metro lineal	37,5	18.720	702.000
234	Techo con tejas, tejuelones y tirantes de H°A° en galeria	Metros cuadrados	158	270.400	42.723.200
235	Revoque común filtrado	Metros cuadrados	12,72	21.840	277.805
236	Revoque común de viga en galeria	Metros cuadrados	28,88	28.080	810.950
237	Provisión y colocación de piso calcáreo + oxido color	Metros cuadrados	11	53.040	583.440
238	Provisión y colocación de Zocalo calcáreo	Metro lineal	13,2	28.080	370.656
239	Inst eléctrica:Alimentación aerea desde TP con cable preensamblado de 10mm	Metro lineal	55	17.600	968.000
240	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	6	57.200	343.200
241	Artefactos fluorescentes colocados 1x40w sencillo	Unidad	6	57.200	343.200
242	Pint. de abert.metálica incl. marcos. Con esmalte sintético	Metros cuadrados	20,16	28.600	576.576
243	Pint. De pared interior al látex color	Metros cuadrados	164,85	15.080	2.485.938
244	Pint. De pared exterior al látex color	Metros cuadrados	37,5	16.640	624.000
245	Pint. De pared exterior visto al látex color cerámico	Metros cuadrados	112,5	16.640	1.872.000
246	De techo: tejuelones al látex y tirantes al latex	Metros cuadrados	158	14.560	2.300.480
247	Limpieza final	Unidad	1	520.000	520.000
248	**SAN BERNARDINO: REPARACIONES VARIAS: Escuela Básica N° 7125 MILNER BUEY CATALDO: a- Limpieza y preparación del terreno**	Unidad	1	200.000	200.000
249	b- Replanteo	Metros cuadrados	15,81	4.800	75.888
250	c- Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
251	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	Unidad	1	1.280.000	1.280.000

Constructora Rivas S.A.

252	Rearación de sanitario: Demoliciones y reposición:Demolición de piso en sector de artefactos	Metros cuadrados	3,75	52.000	195.000
253	Revoque con hidrófugo base para azulejos	Metros cuadrados	28,35	23.400	663.390
254	Provisión y colocación de Azulejos	Metros cuadrados	28,35	92.040	2.609.334
255	Mantenimiento Inst eléctrica:Artefactos fluorescentes colocados 1x40w sencillo	Unidad	3	57.200	171.600
256	Llaves y tomas universales	Unidad	3	88.400	265.200
257	Equipamiento y accesorios de baño A REEMPLAZAR: Inodoro y accesorios + tapa+cisterna alta	Unidad	3	520.000	1.560.000
258	Jabonera de losa	Unidad	3	78.000	234.000
259	Porta rollo de losa y rodillo plástico	Unidad	3	78.000	234.000
260	Lavatorio con pedestal c/ canilla	Unidad	2	234.000	468.000
261	Mantenimiento Inst sanitaria:Instalación de agua corriente	Unidad Medida Global	1	624.000	624.000
262	Llave de paso 1/2 con campana cromada	Unidad	1	78.000	78.000
263	Desague cloacal	Unidad	3	312.000	936.000
264	Registro de inspección de 40x40	Unidad	1	260.000	260.000
265	Reparaciones varias: Demolición de techo con recuperación maderamem, tejas y tejuelones, bloque de 5 aulas	Metros cuadrados	66,3	18.720	1.241.136
266	Demolición de techo con recuperación de maderamem, tejas y tejuelones, de aula y sanitario	Metros cuadrados	102,78	18.720	1.924.042
267	Retiro de vigas de madera en galeria en mal estado	Unidad	1	800.000	800.000
268	Albañilería: Dado de Hormigón Armado, asiento de viga superior	Metros cúbicos	0,11	1.872.000	205.920
269	Viga cumbrera de H°A°	Metro lineal	6,3	520.000	3.276.000
270	Viga de madera en galería, sector 5 aulas	Pulgadas	553,6	5.200	2.878.720
271	Reposición de techo con tejas nuevas y tirantes de madera recuperadas	Metros cuadrados	169,08	208.000	35.168.640
272	Revoque común filtrado	Metros cuadrados	12,7	21.840	277.368
273	Provisión y colocación de piso calcáreo + oxido color sector escenario	Metros cuadrados	31,82	53.040	1.687.733
274	Provisión y colocación de Zocalo calcáreo	Metro lineal	7	28.080	196.560
275	Inst eléctrica:Llave TM de 1x20W	Unidad	2	78.000	156.000
276	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	16	57.200	915.200
277	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	108.000	648.000
278	Artefactos fluorescentes colocados 1x40w sencillo	Unidad	5	57.200	286.000
279	Artefactos fluorescentes colocados 2x40w sencillo	Unidad	11	130.000	1.430.000
280	Llaves y tomas universales	Unidad	5	88.400	442.000
281	Ventilador de techo de 56", incluye interruptor de 7 velocidades	Unidad	6	468.000	2.808.000

282	Pint. de abert.metálica incl. marcos. Con esmalte sintético	Metros cuadrados	20,16	28.600	576.576
283	Pint. De pared interior y exterior al látex color	Metros cuadrados	719,28	15.080	10.846.742
284	De techo: tejuelones al látex y tirantes al latex, sectores reparados	Metros cuadrados	169,08	14.560	2.461.805
285	Limpieza final	Unidad	1	520.000	520.000
286	**SAN BERNARDINO: REPARACION DE BLOQUE DE AULAS: 3899 Maximo Gimenez Hernaez: a- Limpieza y preparación del terreno**	Metros cuadrados	316,96	2.800	887.488
287	b- Replanteo	Metros cuadrados	316,96	4.800	1.521.408
288	c- Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
289	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	Unidad	1	1.280.002	1.280.002
290	Reparaciones varias: Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	316,96	18.720	5.933.491
291	Albañileria: Envarillado doble en sectores con fisura	Metro lineal	18	15.840	285.120
292	Reparación de techo en sector de goteras	Metros cuadrados	12,2	96.000	1.171.200
293	Reposición de techo con tejas nuevas y tirantes de H°A°	Metros cuadrados	316,96	270.400	85.705.984
294	Revoque común filtrado	Metros cuadrados	30,03	21.840	655.855
295	Provisión y colocación de piso calcáreo + oxido color	Metros cuadrados	5	53.040	265.200
296	Provisión y colocación de Zocalo calcáreo	Metro lineal	13	28.080	365.040
297	Inst eléctrica:Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	520.000	520.000
298	Llave TM de 1x20W	Unidad	2	78.000	156.000
299	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	7	57.200	400.400
300	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	108.000	432.000
301	Artefactos fluorescentes colocados 1x40w sencillo	Unidad	3	57.200	171.600
302	Artefactos fluorescentes colocados 2x40w sencillo	Unidad	4	130.000	520.000
303	Llaves y tomas universales	Unidad	5	88.400	442.000
304	Ventilador de techo de 56", incluye interruptor de 7 velocidades	Unidad	5	468.000	2.340.000
305	Pint. de abert.metálica incl. marcos. Con esmalte sintético	Metros cuadrados	20,16	28.600	576.576
306	Pint. De pared interior al látex color	Metros cuadrados	498,96	15.080	7.524.317
307	Pint. De pared exterior al látex color	Metros cuadrados	141,28	16.640	2.350.899
308	De techo: tejuelones al látex y tirantes al latex	Metros cuadrados	316,96	14.560	4.614.938
309	Limpieza final	Unidad	1	520.000	520.000
	Precio Total con IVA incluido				**821.753.800**

Construcciones Sirias S.A.

Son Guaraníes 821.753.800 (Guaraníes ochocientos veintiún millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos) con IVA incluido. ----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La ESTIMACIÓN DE TIEMPO para la conclusión de la referida Obra será de 150 días a partir de la recepción de la orden de inicio de obras, por parte de la contratista

LUGAR Y CIUDAD DE EJECUCION

LOTE N° 1: CON RUBRO DE FONACIDE

ITEM	CIUDAD Y LUGAR DE EJECUCION	TRABAJOS A REALIZARCE
1	**NUEVA COLOMBIA**- Escuela Básica N° 14281 Niño Jesús	Reparación de sanitario
2	NUEVA COLOMBIA: Escuela Básica N° 866 Emiliano R. Fernandez	CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR
3	CAACUPE: Escuela Básica N° 425 Dr. Venancio Pino y Colegio Nac. Dr. Venancio Pino	REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS
4	EUSEBIO AYALA: Escuela Básica N° 6723 San Juan Bautista	REPARACION DE BLOQUE DE 5 AULAS
5	PIRIBEBUY: Colegio Nac. San Blas	CONSTRUCCION DE AULA 7,20X7,20
6	CAACUPE: Colegio Nac. EMD Dr. Raúl Peña	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS
7	SAN BERNARDINO: Escuela Básica N° 7125 MILNER BUEY CATALDO	REPARACIONES VARIAS
8	SAN BERNARDINO: Escuela Básica N° 3899 Maximo Gimenez Hernaez	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS

CONDICIONES DE LA OBRA

La Recepción Provisoria de las Obras será

Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras es hasta el 150 días , la Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El Director de Obras notificara a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc.

Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registraran en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 días, a partir de la firma de dicha Acta.

Representaciones Triacs S.A.

LA RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 15 ***(quince) días después de la recepción provisoria. Se tendrán en cuenta los periodos de paro en la obra debidamente justificados y con causas previstas en el pliego.***

CLÁUSULA OCTAVA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA NOVENA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato.----------

El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de Gs 821.753.800 (Guaraníes ochocientos veintiún millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos) con IVA incluido, a pagar de la siguiente manera:

ANTICIPO: del 30 % (treinta por ciento) – Gs. 246.526.140 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones quinientos veintiséis mil ciento cuarenta) con IVA Incluido; dentro de los 15 (quince) días de la firma del contrato, conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la presentación.

PAGOS POSTERIORES: según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras, al Plan Financiero de la Institución y sujeta a la aprobación del presupuesto fiscal 2018.

FONDOS DE REPAROS: del monto de cada pago a la contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 y podrán ser sustituidos por Pólizas de Seguros.

La solicitud de pago deberá ser solicitado por escrito a la que irán adjuntadas las facturas a crédito correspondientes. Las facturas deben incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Documentos exigidos para el pago:

- Factura Crédito.
- Declaración Jurada vigente del pago del IVA.

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones

Construcciones Rinco S.A

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA DESPACHO

correspondientes al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, otras retenciones si las hubiere

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CLÁUSULA DECIMA: FORMA, TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051) Y Otras Pólizas

La contratista entregara a *la Gobernación*, una garantía por el 100% del importe del valor del anticipo **que podrá consistir en:**

a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------

b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ---------

A satisfacción de *LA GOBERNACIÓN*. El monto de la Garantía se deducirá automáticamente en la misma proporción con que se amortice el anticipo en las estimaciones mensuales de cuentas presentadas por *LA CONTRATISTA*. La Garantía caducara el día que se amortice la última parte del anticipo. ----------

2. GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La contratista deberá prestar la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación: ----------

De conformidad al Art. 39 inc. C) de la Ley 2051/03., esta garantía podrá consistir en: ---------
a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------
b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ---------

A satisfacción de LA GOBERNACIÓN en la modalidad de "CONTRATACIONES – " **CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL- CON RUBRO DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR ",** la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la prestación del servicio adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si **LA CONTRATISTA** no lo hace en el plazo de (10) diez días. La falta de constitución y entrega oportuna de las Garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable a *LA CONTRATISTA*, en cuyo caso *LA GOBERNACIÓN* podrá adjudicar el contrato conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03. -

3. RESPONSABILIDAD Y CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO

La contratista será en todo momento el único responsable y protegerá al contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, subcontratista y su respectivo personal.
Los seguros a ser contratados son para los efectos del presente contrato se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) a cada una que indica a continuación.
a) **Seguro contra daños a terceros;**

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

b) Seguro contra accidentes de trabajo;
c) Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, desde el inicio hasta la finalización de la obra

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del monto total del contrato por semana de atraso por cada bien no suministrado, y el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez alcanzado el monto del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si no se rescinde el contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente por los trabajos en demora. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE N° 1: FONACIDE

ITEM	CIUDAD Y LUGAR DE EJECUCION	TRABAJOS A REALIZARCE	MONTO TOTAL DE LA OBRA
1	**NUEVA COLOMBIA**- Escuela Básica N° 14281 Niño Jesús	Reparación de sanitario	29.180.234
2	**NUEVA COLOMBIA**: Escuela Básica N° 866 Emiliano R. Fernandez	Construcción de una cocina comedor	111.856.233
3	**CAACUPE**: Escuela Básica N° 425 Dr. Venancio Pino y Colegio Nac. Dr. Venancio Pino	Reparación de bloque de 3 aulas	127.465.415
4	**EUSEBIO AYALA:** Escuela Básica N° 6723 San Juan Bautista	Reparación de bloque de 5 aulas	190.445.095
5	**PIRIBEBUY:** Colegio Nac. San Blas	Construcción de aula 7,20x7,20	90.370.834.
6	**CAACUPE:** Colegio Nac. EMD Dr. Raúl Peña	Reparación de bloque de aulas	73.195.618
7	**SAN BERNARDINO:** Escuela Básica N° 7125 MILNER BUEY CATALDO	Reparaciones varias	79.400.854
8	**SAN BERNARDINO**: Escuela Básica N° 3899 Máximo Giménez Hernaez	Reparación de bloque de aulas	119.839.518
MONTO TOTAL DEL CONTRATO LOTE N° 01			**G.821.753.800**

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

CLAUSULA DECIMA CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Construcciones Rivas S.A.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA DESPACHO

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante o Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida y resuelta por los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción de Caacupé, salvo que las partes convengan someterse a lo establecido en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, en cuyo caso deberá suscribirse un convenio independiente que servirá de base para la aplicación de la Ley de Mediación y Arbitraje Nº 1879/02. ----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPE, A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE .----------

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos María López López
GOBERNADOR

Sra. Raquel Nasaria Gaona Insfran
RUC Nº 80015507-6 – CI Nº 1963250
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
LA CONTRATISTA